

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. LPR-IEEBC-2019/01**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9 horas con 16 minutos del día 7 de febrero de 2019, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General Electoral, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo “El Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número LPR-IEEBC-2019/01, referente a la “Adquisición de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019”.

El C. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la lectura del Fallo Técnico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, inciso d) y fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo que con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Comité de Adquisiciones emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación, el área solicitante llevó a cabo el análisis detallado de la propuesta técnica presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, emitiendo el resultado correspondiente mediante oficio No. IEEBC/CIEE/038/2019 de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, de igual manera, personal del Departamento de Control Interno revisaron el cumplimiento de los documentos solicitados, por lo que se emite el siguiente Fallo Técnico:



1 DE 4

LICITANTE	RESULTADO DEL ANALISIS TÉCNICO
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES <b>Participando con un equipo marca HP, modelo 280 G3 SFF</b>

Tomando en consideración la información antes descrita el Comité de Adquisiciones, señala que referente a la LICITACION PUBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2019/01, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b), de su Reglamento, una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

**APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada.

Dado lo anterior, se procede a la revisión cuantitativa de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a), de la Fracción II, del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica incluyendo el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	IMPORTE
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'074,855.39

Una vez dada la lectura al monto de la propuesta, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto y tomando en consideración que la propuesta económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35, fracción II, incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica presentada por el licitante para proceder a su análisis detallado.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso c), del Reglamento de la Ley multicitada, el Comité de Adquisiciones señala las 15:00 horas del día 7 de febrero de 2019, para dar a conocer el Fallo de la presente Licitación Pública Regional.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por clausurada la presente reunión el mismo día en que dio inicio.

**"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"  
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:

**C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ  
PRESIDENTE DEL COMITE**



**C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO  
SECRETARIO DEL COMITE**

**C. GABINO EMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE**



**C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ  
VOCAL DEL COMITÉ**

**C. FERNANDO MEZA CORTEZ  
ÁREA SOLICITANTE**

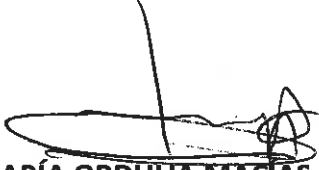


**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**CON VOZ ÚNICAMENTE:**

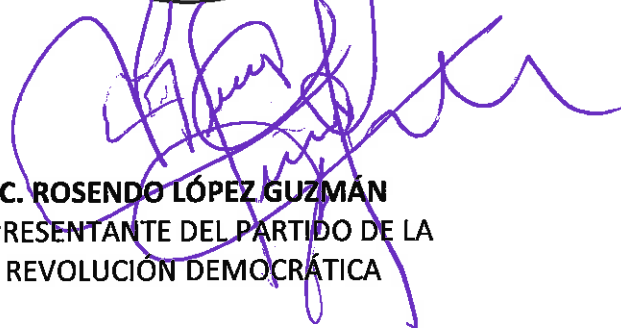
  
**C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL**

  
**C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO  
CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO  
GENERAL**

  
**C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTROL INTERNO**

  
**C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES**

  
**C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

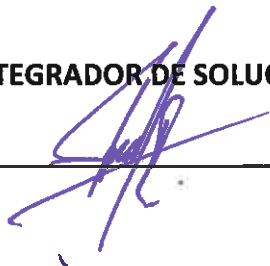
  
**C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

  
**C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL**

**POR LOS LICITANTES:**

**EMPRESA: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**

**FIRMA:**

  
\_\_\_\_\_

